

CONCEPCIÓN, 22 de Agosto de 2022.

N° 165-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo N° 646-41-2022 del 18 de Agosto del 2022; La Secretaría de Planificación solicita Modificación Presupuestaria, el Acta de Comisión de Hacienda N° 28 del 03 de Agosto de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2022, por la suma de \$ 22.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
31	02	004	005	028	CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos Obras Civiles Proy. Mejorm. Habilitación Esp. Públicos Instalación Balizas Peatonales 2021	<u>22.000.-</u> <u>22.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08	999	006		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales Otros Gastos Electorales	<u>7.000.-</u>
29	06	001			CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS Equipos Informaticas Equipos computacionales y Periféricos	<u>15.000.-</u> <u>22.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo IDDOC 1599455


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS